

GRUPDECO S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

GRUPDEC S.A.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CONTENIDO	PÁGINAS
Nº.	
Informe de los Auditores Externos Independientes (Opinión)	3-5
Estado de Situación Financiera	6
Estados de Resultados Integral	7
Estados de Cambios en el Patrimonio	8
Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo)	9-10
Notas a los Estados Financieros Auditados	11-21

ABREVIATURAS USADAS

- US\$ - Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A.).
 NIC - Normas Internacionales de Contabilidad.
 NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera
 SRI - Servicio de Rentas Internas

SUMARIO

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de: **GRUPDECO S.A.**

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Hemos analizado el Estado de Situación Financiera adjunto de **GRUPDECO S.A.** al 31 de Diciembre de 2014 y los correspondientes Estado de Resultados Integral y otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el método directo por el año terminado a esa fecha, un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros examinados

2. La administración de **GRUPDECO S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los presentes estados financieros de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no estén afectados por distorsiones importantes, sean estas causadas por fraude o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la estimación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad por la expresión de la opinión sobre los estados financieros examinados

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría la cual fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable que los estados financieros no están afectados por distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la realización de procedimientos diseñados para la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía, buscamos para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de obtener procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no nos es propiamente de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la verificación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.



Aldia

Forma de Consultores, Consultores

se pretenda, destrucción total o parcial del hotel o de cualquier bien que se encuentre en el terreno.

- f. La arrendataria no podrá mejorar, depurar o gravar el Hotel, ni ningún bien inmueble que sea de propiedad de GRUPECO S.A.
- g. La terminación anticipada del contrato de arrendamiento incluye una indemnización de US\$ 50.000,00 los cuales serán cancelados dentro de los 30 días posteriores a la terminación del contrato ya sea esta a favor de la arrendadora o de la propietaria.
- h. La arrendataria se obliga a supestar todos los obligaciones de carácter civil, laboral o tributario que sean generados mientras se encuentre el Hotel bajo su administración y control.
8. GRUPECO S.A., cambie su principal actividad económica que es la de prestación de servicio hotelero por la de arrendamiento de su establecimiento a la fecha de este informe.

Cuzco, Perú, Abril 30 de 2014.



Carlos José Ayala, C.F.A., M.G.E.,
Socio, Presidente
Licencia Profesional No. 10.771



ALDIA AUDIT & CO. CIA. LTDA
Registro No. 20-RNAE - 720